

**FONDO NACIONAL DE TURISMO  
ADENDA No. 002**

**Invitación abierta a presentar ofertas No. FNT - 177 de 2014**

El FONDO NACIONAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados en el proceso de invitación abierta a presentar ofertas No. FNT-177 de 2014, cuyo objeto es: **CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA Y USO TERAPÉUTICO DE LAS CUALIDADES DEL USO DE LODOS Y AGUAS TERMALES EN LA SALUD DEL SER HUMANO**, que procede a realizar las siguientes modificaciones al contenido de los términos de referencia así:

1. El cronograma de la Invitación Abierta a Presentar Oferta FNT-177 de 2014, en adelante queda de la siguiente manera:

**Cronograma:**

El desarrollo del presente proceso de selección se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
<b>Cierre y entrega de propuestas</b>	<b>20 de noviembre de 2014</b> Hora: 11:00 a.m.		FIDUCOLDEX Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque.
Publicación Informe parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes	27 de noviembre de 2014		Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
Termino para subsanar el Informe parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes	28 de noviembre de 2014	2 de diciembre de 2014	En medio físico radicado en: FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A - 24 Piso 6 Torreo B, Edificio Museo del Parque - Bogotá.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	10 de diciembre de 2014		Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación observaciones a la parte calificable. <b>No se recibirán solicitudes de aclaraciones con posterioridad a esta fecha.</b>	11 de diciembre de 2014	12 de diciembre de 2014	<a href="mailto:vaguire@fontur.com.co">vaguire@fontur.com.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes final y Preliminar de Evaluación	16 de diciembre de 2014		Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
Publicación de Informe Final de Evaluación			
Selección del contratista	17 de diciembre de 2014		Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> Dirección Jurídica

			FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
Suscripción de Contrato	A partir del 18 de diciembre 2014		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9

2. Se modifica el numeral 1.3.2. "Alcance del Objeto", del Capítulo I de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-177-2014, el cual quedara de la siguiente manera:

1. Realizar estudio de caracterización fisicoquímica con sus respectivas cualidades terapéuticas de aguas y lodos de 6 pozos termales existentes en el país, estableciendo las ventajas competitivas con otros países con oferta termal y usos terapéuticos de termalismo como terapias alternativas en beneficio de la salud.
2. Diseñar un proyecto bandera para el turismo termal en Colombia, es decir que de los seis pozos materia de estudio, se debe estipular cual presenta mayor viabilidad y factibilidad para el desarrollo de un proyecto.

(...)

3. Se modifica el numeral 2.1.6. "Quienes pueden participar", del Capítulo II de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-177-2014, el cual quedara de la siguiente manera:

**"2.6.1. Quienes pueden participar.**

En la presente invitación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia y en la ley.

En el caso de personas jurídicas extranjeras, sea que se presenten individualmente o en consorcio o unión temporal, su objeto social debe guardar relación con la actividad a contratar. Sin embargo, si las actividades que se van a desarrollar en virtud del contrato a celebrar, se relacionan con las definidas en el artículo 474 del Código de Comercio como permanentes, deberá constituir sucursal en Colombia al momento de suscribir el contrato.

Si el proponente extranjero, participa individualmente o en consorcio o unión temporal, el apoderado deberá residir en Colombia".

4. Se modifica el literal b) del numeral 4.1. "Experiencia General: Habilitante", de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-177-2014, el cual quedara de la siguiente manera:

**B. Equipo de Trabajo**

- **Director de la Consultoria**

<b>TÍTULO PROFESIONAL</b>	Ingeniero Químico o Químico
---------------------------	-----------------------------

<b>EXPERIENCIA MÍNIMA</b>	<b>GENERAL</b>	Cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional (en los casos que aplique).
-------------------------------	----------------	--

- **Profesional en Turismo**

<b>TÍTULO PROFESIONAL</b>	Profesional en Administración de Empresas Turísticas y/o Hoteleras o Administración de Empresas	
<b>EXPERIENCIA MÍNIMA</b>	<b>GENERAL</b>	Cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional (en los casos que aplique).

5. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los términos de referencia de la invitación abierta a presentar ofertas FNT-177 de 2014.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se regulará mediante adenda que se publicará en la página web [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Dado en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2014.



**PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA**  
**DIRECTORA JURÍDICA**  
**FONDO NACIONAL DE TURISMO**

PROYECTÓ: Verónica Aguirre G.

